

SECRETARÍA. Santiago de Cali, octubre 23 de 2023. A la mesa de la señora juez, para que se sirva proveer.

La Secretaria,

VANNESA MEJIA QUINTERO

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN PROCESO MONITORIO – MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: ANA MARÍA ROMERO JIMÉNEZ CC. 1.049.632.456

DEMANDADO: R2 INTERNATIONAL S.A.S. NIT. 901207540-4

RADICACIÓN: 760014003007-2022-00410-0

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2863

Santiago de Cali, veintitrés (23) de octubre del dos mil veintitrés (2023)

Revisado el presente asunto, evidencia el despacho que, mediante memorial que por error se glosó a este expediente bajo el documento número 30, 31 y 32, y se pone en conocimiento la comunicación de la Secretaria de Movilidad que informa el Decomiso del Vehículo de placas ETK 408, mediante auto de fecha septiembre 25 de 2023. Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

DEJAR sin efectos el auto del 25 de septiembre de 2023 por medio del cual se pone en conocimiento la comunicación de la Secretaria de Movilidad que informa el Decomiso del Vehículo de placas ETK 408. Continúese con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA

JUEZ

ESTADO 24 DE OCTUBRE DEL 2023

G

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ffd32a2965dff8946fd960639661ccf25b817a8a5ed3c3bb2edbf23f60bed8f**

Documento generado en 23/10/2023 08:19:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>